I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 197 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a catorce días del mes de septiembre de 1999, siendo las 9.15 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde (S) Sr. Carlos Leyton Labarca, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González y Mariano Polanco Galarce.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Correspondencia.
2.- Patentes de alcohol.
3.- Acuerdo Concejo sobre adquisición máquina perforadora de pozos profundos.
4.- Remate de vehículo.
5.- Modificación Presupuestaria.
6.- Construcción de veredas participativas.

1.- CORRESPONDENCIA.

Recibida:

a) Carta de Dn. Félix Calderón Vargas, en la que señala que está desarrollando la publicación "Pichilemu Inolvidable", revista de promoción turística que apunta directamente a mostrar las bondades turísticas de Pichilemu y que se encuentra próxima a ser publicada para la primera semana del mes de noviembre. Invita al Municipio a participar de esta iniciativa, a traves de la cual se de a conocer la labor que realiza en lo que respecta al desarrollo y promoción de la actividad turística local, por lo que le ofrece la publicación de tres páginas con material fotográfico sin restricción y cuyo costo con descuento alcanza a $ 400.000.- + IVA para la Municipalidad, ya que el valor comercial de cada página asciende a $ 240.000.- Agrega que esto da derecho, además, a la entrega de 100 ejemplares.

Después de algunas opiniones, manifestando que se debe apoyar todo tipo de iniciativas culturales que se desarrollen en Pichilemu, los Sres. Concejales arriban al siguiente acuerdo: Publicación de una página, más una de obsequio de parte del editor, quien también entregará 100 ejemplares. Asimismo, señalan que se adquirirán las revistas que sean necesarias para el Municipio.

b) Carta de Dña. Ana Muñoz Cornejo, propietaria del inmueble ubicado en Dionisio Acevedo con Manuel Rodríguez y en el cual funciona el Juzgado de Letras. Solicita la posibilidad de construir en ese lugar un estacionamiento para vehículos.

Se acuerda solicitar a la Dirección de Obras que elabore un presupuesto para la construcción de un estacionamiento con maicillo en calle Manuel Rodríguez..

c) Carta del H. Senador de la República, Dn. Rafael Moreno Rojas, en la que informa que brindará todo su apoyo al proyecto de ley que permite el funcionamiento de salas de juego.

d) Invitación de la Comisión Especial para el Desarrollo del Turismo, a la sesión ordinaria que se celebrará el próximo 15 de septiembre, de 14.30 a 16.00 horas, en la que se tratará sobre el proyecto de ley que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juegos y salas de bingo.

Confirman su participación el Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Saldías. Asimismo, se sugiere que se pida una carta de apoyo al Sr. Intendente, Sr. Gobernador, Cámara de Turismo, Cámara de Comercio y a los Municipios de la Provincia.

e) Invitación al Seminario Taller "Ley de Casinos de Juegos y Salas de Bingo", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con la Municipalidad de Chillán, que se realizará el 30 de septiembre y 1° de octubre, en el Hotel Termas de Chillán.

f) Invitación al Primer Seminario Nacional de Seguridad Ciudadana, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, en la ciudad de Concepción.

g) Carta de la Junta de Vecinos de Infiernillo, en la que solicitan donación definitiva del sitio que está en comodato con esa organización comunitaria.

Los Sres. Concejales estiman que no se debe traspasar el dominio del terreno, por lo que se acuerda continuar con el comodato.

h) Carta de Patricio Vargas y Jorge Urzúa, Técnicos del Programa PRODESAL, en la que representan su preocupación por la situación en que se han visto afectados y solicitan la posibilidad que se les regularice su situación contractual, por el término anticipado que puso a dicho Programa el INDAP, a contar del 1° de septiembre pasado.

Luego de algunas opiniones, y del informe entregado por el Secretario Municipal, con el acuerdo unánime de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde señala que conversará con ellos para que se reintegren al Municipio a contar del próximo lunes y así puedan seguir atendiendo a los pequeños agricultores de la Comuna. Agrega que en el presupuesto municipal del próximo año se dejarán los recursos necesarios para que esta Oficina Agrícola siga funcionando normalmente durante todo el año.

Despachada:

a) Ord. N° 614, de 08.09.99, al Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, en el que solicita información referida al proyecto de ley que crea Juzgados de Policía Local en diversas comunas del país.

2.- PATENTES DE ALCOHOL.

ELIECER FUENZALIDA CARO	Distribuidora deVinos y Licores Dionisio Acevedo 280	APROBADA
PABLO LEIVA LIZANA	Bar, Restaurant y Cabaret Aníbal Pinto 234	APROBADA
ROSA BARRA CABAÑAS Y OTRA	Fuente de Soda, Cabaret y Bar Aníbal Pinto 246	APROBADA
M. ISOLINA CELEDON PAVEZ A GMO HERNAN ABARCA PINO (Transferencia de patente)	Cardonal de Panilonco	DENEGADA

3.- ACUERDO CONCEJO SOBRE ADQUISICION MAQUINA PERFORADORA DE POZOS PROFUNDOS.

EL Sr. Alcalde lee el Convenio de acuerdo de trabajo conjunto entre las Municipalidades del secano costero, para el funcionamiento del equipo de perforación de pozos profundos que fue adquirido por la Municipalidad de Litueche, a través de un proyecto aprobado por el Programa de Mejoramiento Urbano de Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el cual tiene como objetivo la puesta en marcha de una serie de iniciativas tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las localidades rurales. Señala que el objetivo de este convenio es establecer los derechos y obligaciones de cada una de las Municipalidades en el funcionamiento, operación y mantención del equipo de perforación de pozos, el que será utilizado por las Comunas con una permanencia en cada una de ellas de 15 días hábiles. Expresa que cada Municipio será responsable de aportar los recursos necesarios para costear los gastos de operación y mantención, del mismo modo que la cancelación de los honorarios de los operadores. Indica que el aporte que le corresponde realizar a cada Comuna asciende a la suma de $ 130.000.- mensuales, suma que debe ser enviada a la Municipalidad de Litueche, quien es la responsable de administrar estos recursos. Señala que la primera cuota ascenderá a la suma de $ 180.000.- mensuales por Comuna, con el objeto de adquirir las herramientas indispensables para el buen funcionamiento de equipo y el cobertor para su cuidado. Agrega que el convenio tiene un plazo inicial de tres años, el que será prorrogable en forma automática de no existir interés en no renovarlo por parte de algún Municipio.

Finalmente, el Concejo acuerda concurrir con lo requerido según el Convenio y hacer las modificaciones presupuestarias correspondientes si se necesita iniciar este año el aporte, de lo contrario, considerar el gasto para el próximo año.

4.- REMATE DE VEHICULO.

El Sr. Alcalde explica que es necesario vender el camión Pegaso año 1977, que fue adquirido a la Municipalidad de Illapel el año 1994 en la suma de $ 6.600.000.-, al que se aproxima el pago del permiso de circulación y para ello necesita la revisión técnica, para lo cual se requiere alrededor de $ 2.000.000.-

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan rematar el camión a la mayor brevedad posible, como también que la Dirección de Administración y Finanzas estudie el remate de las camionetas que necesitan ser renovadas. Aprueban que el camión se remate en un valor mínimo de $ 1.500.000.-

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

INGRESOS.

Incrementar:

		$
07 79 009	Otros	842.000.-

GASTOS.

Crear:

31 53 013	Est. Ing, Paviment. E. Merino (Aporte vecinos)	842.000.-

****

GASTOS.

Suplementar:

22 17 012	Pasajes y fletes	500.000.-
31 66 018	Mejoramiento Urbano	51.000.-
31 66 025	Mej. Conservación Señalización Tránsito	500.000.-
31 66 030	Mej. Conservación Colectores y Alcantarillado público	164.000.-
31 66 033	Mantención y Conserv.establec. educacionales	67.000.-
	TOTAL	**1.282.000.-**

Rebajar:

22 16 003	Consumo de gas y agua	500.000.-
22 17 002	Publicidad y Difusión	782.000.-
	TOTAL	**1.282.000.-**

****

Rebajar:

31 66 027	Electrificación La Palmilla	800.000.-
31 66 034	Reposición Escuela Quebrada de Nuevo Reino	300.000.-
31 66 040	Construcción Multicancha Parque Ross	1.000.000.-
31 66 045	Construcción Posta Ciruelos	283.000.-
31 66 046	Electrificación Quebrada de Nuevo Reino	625.000.-
31 66050	Construcción alcantarillado Población San Antonio	260.000.-
	TOTAL	**3.268.000.-**

Crear:

31 53	Estudio y Diseño recinto deportivo Cardonal de Panilonco	750.000.-
31 53	Estudio y Diseño ampliación gimnasio	750.000.-
	TOTAL	**1.500.000.-**

Suplementar:

31 66 020	Mantención Planta Tratamiento	1.768.000.-
	TOTAL	**1.768.000**

****

GASTOS.

Rebajar:

22 17 007 08	Actividades municipales Prog. Adulto Mayor	400.000.-
	T O T A L	**400.000.-**

Suplementar:

25 31 012	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	100.000.-
25 31 012	Clubes Adulto Mayor	300.000.-
	T O T A L	**400.000.-**

****

6.- CONSTRUCCION DE VEREDAS PARTICIPATIVAS.

El Concejo, por unanimidad, presta su aprobación para que se efectúe el trámite de ejecución por administración directa para el proyecto aprobado P.M.U. Emergencia denominado "Construcción de veredas participativas varias calles de Pichilemu", por un monto total de $ 14.940.000.-

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 12.30 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-